



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

191

Ushuaia, 09 de septiembre de 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-58264-2026, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº
140/2026 RAF 101, referente a la adquisición de insumos para reacondicionamientos del Sector
Cocina de la Unidad de Detención Nº 1 de la ciudad de Rio Grande, perteneciente al Servicio
Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del
Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. Nº 725/2026 se autorizó el llamado a
Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 140/2026 RAF 101.

Que en este contexto, se presentaron ofertas por parte de las firmas “Colores
Fueguinos S.R.L. – C.U.I.T. Nº 33-71792162-9”, “Tres Colores S.A. – C.U.I.T. Nº 30-
67580530-6” y “Mabama S.R.L. – C.U.I.T. Nº 30-71532104-8”.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota Nº 1002/2026
letra D.A.E.F., obrante en orden cuarenta y nueve (49) y su par rectificatoria Nota Nº 1033/2026
letra D.A.E.F., obrante en orden sesenta y uno (61), el área requirente recomienda pre-adjudicar
la Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 140/2026 RAF 101, a favor de la firma “Colores
Fueguinos S.R.L. – C.U.I.T. Nº 33-71792162-9”, en los renglones Nº 4, 13 y 16 por la suma total
de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100
(\$ 136.661,00.-), a la firma “Tres Colores S.A. – C.U.I.T. Nº 30-67580530-6”, en los renglones
Nº 5 y 6, por la suma total de PESOS UN MILLON VEINTISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y
OCHO CON 00/100 (\$ 1.026.188,00.-), y a la firma “Mabama S.R.L. – C.U.I.T. Nº 30-
71532104-8”, en los renglones Nº 7, 8, 9, 10 y 11, por la suma total de PESOS DOS MILLONES
SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 2.636.000,00.-), todas por ajustarse a las
condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a
los intereses del Estado Provincial.

Que en virtud de las razones esgrimidas en las notas de evaluación de ofertas
citadas en el considerando precedente, se procede a declarar desierto los renglones Nº 1, 2, 3, 12,
14, 15, 17 y 18.

Que la presente contratación se adjudica en todo concepto y por la suma total de

///...2

M.J.G.
M.E.P.
M.J.A.
V.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100, (\$3.798.849,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial Nº 1015, Artículo 18, Inciso l), y Nº 1580; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 32/26, Nº 188/23 y su modificatorio Nº 565/23; la Resolución M.E. Nº 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4º y 13º de la Ley Provincial Nº 1511; y los Decretos Provinciales Nº 2935/25, Nº 997/24 y Nº 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 140/2026 RAF 101, a favor de la firma “Colores Fuegoños S.R.L. – C.U.I.T. Nº 33-71792162-9”, en los renglones Nº 4, 13 y 16 por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 136.661,00.-), a la firma “Tres Colores S.A. – C.U.I.T. Nº 30-67580530-6”, en los renglones Nº 5 y 6, por la suma total de PESOS UN MILLON VEINTISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 1.026.188,00.-), y a la firma “Mabama S.R.L. – C.U.I.T. Nº 30-71532104-8”, en los renglones Nº 7, 8, 9, 10 y 11, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 2.636.000,00.-), referente a la adquisición de insumos para reacondicionamientos del Sector Cocina de la Unidad de Detención Nº 1 de la ciudad de Rio Grande, perteneciente al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º- Declarar desiertos los renglones Nº 1, 2, 3, 12, 14, 15, 17 y 18 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 140/2026 RAF 101. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del

///...3

M.J.G.
M.E.P.
M.J.A.
V.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///3

Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **191** /2026.-

M.J.G.
M.E.P.
M.J.A.
V.M.